



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 OCT 2022

Expediente N° SO-19.351/2022.-  
**Resolución N° SO-633/2022.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 043/2022 con relación a la compra de materiales para Pasantías Hospitalarias de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas debiendo tenerse en cuenta el prestigio de la casa comercial, de la marca imperante en el mercado local y el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 04 de octubre de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 043/2022 a la firma que a continuación se detalla:

**Distrivel – San Felipe y Santiago N° 1.085 – Salta, por \$ 57.581,30 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Uno con Treinta Centavos), los ítems:**

1) \$ 2.700,00 (Pesos Dos Mil Setecientos). Precio unitario \$ 9,00 (Pesos Nueve). 300 (trescientos) Barbijos triples con elástico marca Dimex.

7) \$ 2.835,60 (Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con Sesenta Centavos). Precio unitario \$ 283,56 (Pesos Doscientos Ochenta y Tres con Cincuenta y Seis Centavos). 10 (diez) Telas adhesivas hipoalergénicas de 2,5 cm rollos de 9 m x 12 marca 3M.

9) \$ 34.680,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta). Precio unitario \$ 11.560,00 (Pesos Once Mil Quinientos Sesenta). 3 (tres) Cajas de curaciones (1 pinza kocher de 14 cm – 1 pinza disección de 14,5 cm – 1 tijera de curaciones recta de 14 cm) marca Belmed.

10) \$ 5.979,00 (Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta y Nueve). Precio unitario \$ 19,93 (Pesos Diecinueve con Noventa y Tres Centavos). 300 (trescientas) Jeringas de 10 ml sin agujas marca Mr. Inyect.

11) \$ 3.981,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Uno). Precio unitario \$ 13,27 (Pesos Trece con Veintisiete Centavos). 300 (trescientas) Jeringas de 5 ml sin agujas marca Mr. Inyect.

12) \$ 5.500,00 (Pesos Cinco Mil Quinientos). Precio unitario \$ 550,00 (Pesos Quinientos Cincuenta). 10 (diez) cajas de agujas descartables 25/8 x 100 marca Kabu.

14) \$ 1.905,70 (Pesos Un Mil Novecientos Cinco con Setenta Centavos). Precio unitario \$ 190,57 (Pesos Ciento Noventa con Cincuenta y Siete Centavos). 10 (diez) Bolsas de guantes de polipropileno x 100 unidades marca Sutucare.



*Handwritten signature in blue ink*



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.351/2022.-  
**Resolución N° SO-633/2022.-**

**Farmacia Alvarado II – Alvarado y Carlos Pellegrini – Orán, por \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), los ítems:**

- 2) \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil). Precio unitario \$ 50,00 (Pesos Cincuenta). 20 (veinte) Abocath N° 14.
- 3) \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil). Precio unitario \$ 50,00 (Pesos Cincuenta). 20 (veinte) Abocath N° 16.
- 4) \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil). Precio unitario \$ 50,00 (Pesos Cincuenta). 20 (veinte) Abocath N° 18.

**Farmacia del Pueblo – López y Planes N° 487 – Orán, por \$ 42.000,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil), los ítems:**

- 5) \$ 36.000,00 (Pesos Treinta y Seis Mil). Precio unitario \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos). 5 (cinco) Gasas tubulares doble de 1,8 kilogramos.
- 13) \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil). Precio unitario \$ 600,00 (Pesos Seiscientos). 10 cajas de agujas descartables 15/8 x 100 unidades.

**Farmacia Central – 20 de Febrero y López y Planes – Orán, por \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil), los ítems:**

- 6) \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil). Precio unitario \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil). 15 Paquetes de algodón Estrella de 400 gramos Super.
- 8) \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil). Precio unitario \$ 200,00 (Pesos Doscientos). 10 (diez) Botellas de alcohol de 500 ml.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

**Alcohol**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 2 – Productos farmacéuticos y medicinales.

**Barbijos – abocath – gasa – algodón – telas adhesivas – cajas curaciones – jeringas – agujas – guantes**

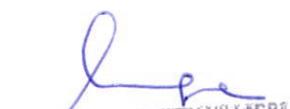
Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.

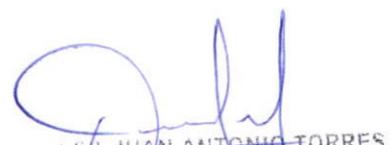
Partida Parcial 5 – Útiles menores médico – quirúrgico y de laboratorio.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
C. E. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
D. S. P. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA